



## **OBJETIVOS DE CALIDAD**

La Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, asume como objetivos de calidad los siguientes puntos:

- Realizar el Plan de Calidad aprobado por la Resolución N° 347D/16 SGG y alcanzar los 1000 puntos.
- Confeccionar procesos de “Auditoría interna”, “Sistema de reconocimiento interno”.
- Promover la aprobación de Estructura y Cuadro de Cargos.
- Empezar alguna acción de Responsabilidad Social y procederla.
- Postular al Sistema de Reconocimiento que promueve la Subsecretaría de Recursos Humanos.
- Participar del Premio Provincial a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública.
- Procedimentar por escrito y de modo uniforme las acciones que realizan las distintas áreas de la Secretaría.
- Confeccionar procedimientos a los fines de coordinar las distintas áreas de de la Secretaría entre si.

Estos objetivos fueron definidos teniendo en cuenta la Política de Calidad de esta organización, aprobada por Disposición N° 38/18, y la Planificación para abordar Riesgos y Desafíos.

Salta, 09 de enero de 2019

Dr. Ricardo Sebastián Giménez  
Encargado de la Calidad  
Secretaría de Justicia y Métodos Participativos  
de Resolución de Conflictos